rechos de los padres a la educación de sus hijos, derechos de orden na-tural consagrados por la legislación canónica y la legislación del Esta-do, y por otra parte exhorta a los padres para que interpreten esos derechos en su aspecto de correlativos deberes. Se resumen en sucesivos capítulos las prescripciones de la Sagrada Escritura, la doctrina canónica y los artículos del Código ci-vil, Código penal, Fuero de los Es-pañoles y Ley de Educación Prima-ria referentes a la materia. Tras de reproducir antológicamente una serie de pasajes de diversos escrito-res, el señor Serrano de Haro con-cluye su trabajo con un capítulo titulado "Síntesis y aplicaciones". "Por voluntad de Dios, por ley de la naturaleza y por mandato de los códigos humanos, son los padres los primeros e imprescindibles educadores de sus hijos. No hay razón al-guna por la que puedan renunciar a ese derecho o abandonar ese deber." R. DE E.

LEÓN BARBEY: Pedagogia experimen-tal y cristiana. Versión de Javier Isart. Editorial Pontificia. Barcelona, 1953.

Acierta el autor de este libro rea-lizando una feliz conjunción de dos valores: "lo cristiano" y "lo experi-

mental", que prestándose mutuo apoyo, integran en su obra un tra-

tado completo de pedagogía. Esta denominación de Pedagogía experimental y cristiana es realmente justa y legitima, porque la Pedagogia que expone en su obra se funda constantemente tanto en las conclusiones de la experiencia y de la ciencia experimental, como en los principios de la filosofía cristiana y de la teología católica, puesto que, por un lado, la pedagogía necesita conocer los fines a los que ha de aplicar los medios que suministra la ciencia experimental, y para ello tie-ne que recurrir necesariamente, a la filosofía y a la religión; y, por otra parte, a una pedagogía cristiana aceptable le es necesario todo lo que pueden suministrarle las ciencias experimentales para poder actuar de una manera acertada en el educando durante el proceso de su

La obra está dividida en cuatro partes. La primera, que el autor ti-tula "Pedagogía general", estudia al niño en su totalidad física y psíquica, desde su nacimiento, considerándolo en su evolución y estudiando la naturaleza de los cambios debidos a la educación mediante el examen de las condiciones de crecimiento de las aportaciones debidas al ejercicio, al aprendizaje, al enriquecimiento de

las facultades por las ciencias y por la virtud.

Estudia también en esta primera parte la causa de aquellos cambios, atribuyéndola a la influencia de los agentes de la educación, las perso-nas, las cosas, las circunstancias de familia, de herencia, de ambiente y civilización.

La segunda parte, titulada "Pedagogía especial de las funciones psi-quicas", estudia las condiciones y las leyes del progreso de las fun-ciones psicológicas tomadas desde el ángulo de sus mutuas influencias.

"Pedagogía especial en algunas ramas escolares" es el título de la tercera parte, y en ella expone cier-tos resultados de la Pedagogía experimental, resultados susceptibles de explicar el valor educativo de las principales ramas escolares.

Finalmente, la cuarta y última parte está consagrada al estudio de las principales virtudes morales que que cultivar en el niño, de ciertos hábitos auxiliares de las virtudes y a una exposición de conjun-to de los caracteres propios del ni-fio y del adolescente.

Esta obra, que a pesar de su relativa brevedad toca puntos esenciales de la educación, es de mérito y re-comendable a todos cuantos se in-teresan en llegar a ser eficaces educadores .- M. C. V.

# Indice Legislativo (\*)

SERIE A

LEGISLACION DE CARACTER ORGANICO

INCLUYE ESTA SERIE TODAS LAS DISPOSI-CIONES REFERENTES A LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CENTROS DOCENTES, CON EXCLUSIÓN DE LAS QUE TENGAN IN-TERÉS ESTRICTAMENTE PERSONAL, O SEAN RESOLUCIONES DE RECURSOS (SERIE B) Y DE LAS QUE SE REFIERAN A CONCURSOS DE MATERIAL Y SUBASTAS, A OPOSICIONES Y CONCURSOS NO RESTRINGIDOS AL PER-SONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE Y A FUNDACIONES BENÉFICO-DOCENTES (SE-RIE C).

#### JEFATURA DEL ESTADO.

Instrumento de ratificación del Convenio Cultural entre España y Ecuador. (B. O. E., 30-I-54, Bole-tín Oficial del Ministerio, 22-II-54.)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Decreto de 18 de diciembre de 1953 por el que se crea la Comisaria de Extensión Cultural.

Decreto de 8 de enero de 1954 por el que se nombra Comisario de Extensión Cultural a don Manuel Ji-ménez Quílez. (B. O. E., 19-I-54. B. O. M., 1-II-54.) Decreto de 8 de enero de 1954 por

el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Minis-

(\*) Contiene la referencia de las disposiciones más importantes publicadas en el Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional durante el mes de febrero último, en sus tras Sarias conseguenciantes. tres Series correspondientes.

terio de Educación Nacional a don José Gorge Neach.

Decreto de 18 de diciembre de 1953 por el que se declara jubilado a don Luis Navia-Osorio Castropol, Jefe Superior de Administración Civil del Ministerio de Educación Nacional, (B. O. E., 19-I-54, B. O. M., 8-II-54.)

#### SUBSECRETARÍA.

generales.-Disponiendo la celebración de la primera Asamblea Nacional de Delegados Administrativos de Enseñanza Prima-ria, (B. O. M., 8-II-54.)
-Señalando las ponencias y comu-nicaciones de la Asamblea de De-

legados Administrativos de Enseñanza Primaria.

-Indicando el comienzo del período para la constitución del capital fundacional de la Mutualidad del Seguro Escolar.

Normas sobre la cuota del Segu-ro Escolar. (B. O. M., 22-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Decreto de 6 de noviembre de 1953 por el que se concede la potestad de conferir grado de Doctor en todas sus Facultades a la Universi-dad de Barcelona.

Decreto de 4 de diciembre de 1953 por el que se unifican los estudios de las profesiones de Auxiliares Sanitarios. (B. O. E., 29-XII-53. B. O. M., 1-II-54.) Centenario de San Agustín.—Consti-

tuyendo la Comisión encargada de los actos conmemorativos del XVI de su nacimiento. (B. O. E., 14-I-54.)

Cursos monog.—Autorizando la im-plantación de los del Doctorado en las Fac. que se citan de las Univ. correspondientes. (B. O. M., 15-11-54.)

Cátedras.-Regl. la de Alfonso X el Sabio, de Cádiz.

Pers. docente.-Disponiendo que los Catedráticos numerarios de Instituto que se encuentren en activo puedan cursar el Doct. sin haber realizado el examen de Lic.

Cursos.-Autorizando los de especialización que se indican, en Burgos.

Cursos monog.-Autorizando la implantación de los del Doc. en las Universidades que se expresan. (B. O. M., 22-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA MEDIA.

Reglamento. — Disporiendo el provisional para el Curso Preuniversitario. (B. O. E., 5-I-54. B. O. M., 1-11-54.)

Sobre el régimen económico de los Inst. Nac. de Ens. Media. (B. O. M., 8-II-54.)

Cuestionarios. — Disponiendo la pu-blicación de los correspondientes a la Enseñanza Media. (B. O. M.,

10-II-54.) (Número especial.) Elecciones.—Normas para su celebración de los Col. Oficiales de Doct. y Lic. en Fil. y Letras y en Ciencias. (B. O. M., 15-II-54.) Subvenciones. — A los Centros que

se indican para publicaciones es-colares y festividades religiosas y sociales. (B. O. M., 22-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TÉCNICA.

Decreto de 11 de diciembre de 1953 por el que se reorganiza el Instituto Nac. Agronómico. (B. O. E., 29-XII-53. B. O. M., 1-II-54.)
Esc. de Com.—Nombramiento de la

Comisión liquidadora del primer Centenario de las Esc. de Com.

-Facultando a la Dirección General para organizar los cursos de especialización profesional en la Esc. de Madrid. (B. O. M., 8-II-54.) Ing. Civiles.—Ampliando a dos cua-

trimestres las asignaturas que se mencionan de la carrera de Ingenieros de Montes.

Centros de Estudio.-Concediendo la colegiación a la Academia que se cita.

Esc. de Com.—Sobre exámenes para el prof. de los Centros dependien-tes del Departamento en Esc. de

-Nombramiento de la Comisión que ha de dictaminar sobre el profesorado de estas enseñanzas. -Autorizando clases de permanen-cias en la Esc. de Sabadell.

-Fijando las cantidades a deducir por recaudación de títulos en las Esc. de Comercio.

Sobre inclusión en los derechos obvencionales del personal admi-nistrativo de Esc. de Comercio, no escalafonado.

Sobre admisión de matrícula libre en las Esc. de Comercio. (B. O. M., 15-II-54.)

-Normas sobre dispensa de asig-

natura. Normas sobre la recaudación por la discipilna de Educ. Física. (B. O. M., 22-II-54.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL.

Decreto de 8 de enero de 1954 por los que se crean los cursos de per-feccionamiento para los Bachiller laboral. (B. O. E., 19-I-54, B. O. M.,

Ens. Lab. -Aprobando los Cuest. correspondientes al cuarto curso, prácticas de taller, en la modali-

dad ind. y minera.

-Delegando facultades en los Patronatos prov. para el nombramiento de vocales arquitectos de constr. lab.

Form. prof.-Estableciendo las ensenanzas de albanilería y carpinte-ría en la Esc. de Trabajo de Pon-tevedra. (B. O. M., 15-II-54.) Ens. Lab.—Rectificación del artícu-

lo 101 del Regl. general. (B. O. M., 22-II-54.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Decreto de 18 de diciembre de 1953 por el que se declara al Ayunta-miento de Cazalilla (Jaén) comprendido en los preceptos del artículo 13 del Decreto de 15 de ju-

nio de 1934. Otro de 18 de diciembre de 1953 por el que se declara al Ayuntamiento de Alfaz del Pi (Alicante) comprendido en los preceptos del ar-tículo 13 del Decreto de 15 de ju-

nio de 1934. Otro de 8 de enero de 1954 por el que se dispone la construcción de tres Grupos Esc. en La Linea de

la Concepción. (B. O. E., 19-I-54. B. O. M., 1-II-54.)

Decreto de 23 de octubre de 1953 por el que se aprueba el proyecto de obras de constr. por el Estado

de dos Esc. grad. en Cortes de la Frontera (Málaga). Otro de 27 de noviembre de 1953 por el que se crea un Grupo Esco-lar conm. "Reyes Católicos" en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro de 27 de noviembre de 1953 por el que se crea un Grupo Esco-lar conm. en La Laguna. Otro de 27 de noviembre de 1953 por

el que se crea un Grupo Esco-lar conm. "Veinticinco de Julio" en Santa Cruz de Tenerife. (B. O. E., 29-XII-53 y 19-I-54.)

Ens. del Mag.—Distribución de créditos a Esc. del Mag.

Ens. Prim. Priv.-Reconocimiento de Colegio.

—Subvención a las Esc. gratuitas que se citan. (B. O. M., 8-II-54.) Ens. del Mag.—Concesión de créditos para fines pedg. a las Esc. que

se mencionan. Prov. de Esc.-Orden relativa a las

Esc. de régimen especial del Patronato "Jesús Maestro". (B. O. M., 15-II-54.)

Ens. del Mag. — Estableciendo nor-mas para efectuar prácticas de enseñanza por Lic. en Pedag. Creación de Esc.—Autorizando la ce-

lebración del Campeonato Escolar de Ajedrez.

-Creando dos plazas de jefe de internado en el Col. Nac. de Sordomudos. (B. O. M., 22-II-54.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE BELLAS ARTES.

Decreto de 15 de enero de 1954 por el que se declara monumento histórico artístico los restos de la vieja muralla de Madrid. 29-I-54. B. O. M., 8-II-54.)

Fom. de las Bellas Artes.—Incorporando a la Exp. Nac. de Bellas Artes la Medalla de la Agrupación de Acuarelistas. (B. O. M., 22-II-54.)

#### SERIE B

#### PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE

INCLUYE ESTA SERIE TODAS LAS DISPOSI-CIONES DE INTERÉS ESTRICTAMENTE PER-SONAL, RESOLUCIONES DE RECURSOS Y LAS QUE SE REFIEREN A OPOSICIONES Y CON-CURSOS RESTRINGIDOS AL PERSONAL AD-MINISTRATIVO Y DOCENTE.

#### SUBSECRETARÍA.

Pers. adm .- Corrida de escalas en el Cuerpo técnico.

el Cuerpo tecnico.

-Corrida de escalas en el Cuerpo auxiliar. (B. O. M., 1-II-54.)

-Estableciendo un plus de carestía de vida para el personal administrativo dependiente del Departamento. (B. O. M., 15-II-54.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Pers. docente.-Nombrando profesorados encargados de curso para la Facultad de Fil. y Letras de la

Universidad de Madrid.
-Confiriendo encargos de enseñanzas para la Fac. de Ciencias de

la Univ. de Santiago. (B. O. M., 8-II-54.)

Confiriendo encargos de enseñan-

confiriendo encargos de enseñalzas en las Fac, que se citan de
las Univ. que se mencionan.

Nombramientos de prof. de idiomas en las Univ. de Madrid, Salamanca, Valencia y Zaragoza.
(B. O. M., 15-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA
PROFESIONAL Y TÉCNICA.

Esc. Sup. de Arquit. de Barcelona .-Nombrando Director a don Amadeo Llopar Vilalta.

Esc. de Com. - Nombramiento de cargos de gobierno para los Centros que se citan. (B. O. M., 8-II-54.)

Concediendo las remuneraciones que se citan al prof. de Form. del Espíritu Nac. de las Esc. de Comercio.

Prórroga de los nombramientos del prof. interino y encargados de curso de la Esc. Central de Idiomas. (B. O. M., 15-II-54.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL.

Form. Prof.—Cese y nombramiento de Secretario de la Esc. de Artes y Oficios de Zaragoza.

Constr. Laborales. — Nombramiento de don Juan del Corso Gutiérrez para Vocal del Jurado del Concurso de Anteproyectos de Inst. La-borales. (B. O. M., 8-II-54.)

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Prov. de Esc .- Sobre cumplimiento de la resolución de los recursos interpuestos por los señores que se citan. (B. O. M., 1-II-54.) Esc. del Mag.—Publicación de la pri-

mera categoría del Esc. general del Magisterio . (B. O. M., 8-II-54.)

Provin. de Esc.-Elevando a definitivas las listas provisionales aprobadas en las oposiciones para pla-zas de más de 10.00 habitantes.

-Idem, id., id., correspondientes a Esc. Mat. y de Párv. (B. O. M,.

15-II-54.)

-Aprobación del expediente de la oposición restringida a direcciones de Grupos Esc. Esc. del Mag.—Publicación de la se

gunda categoría del Esc. general del Mag. (B. O. M., 22-II-54.)

### SERIE C

#### CONCURSOS Y OPOSICIONES, FUNDACIONES BENEFICO-DOCENTES

INCLUYE ESTA SERIE TODAS LAS DISPOSI-CIONES REFERENTES A CONCURSOS DE MA-TERIAL Y SUBASTAS, A OPOSICIONES Y CONCURSOS NO RESTRINGIDOS AL PERSO-NAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE Y FUNDACINES BENÉFICO-DOCENTES, SIEMPRE QUE ESTAS ÚLTIMAS TENGAN CARÁCTER GENERAL U ORGÁNICO.

## SUBSECRETARÍA.

Fund. "Santa Elena".—Villarejo de Salvanés (Madrid. Autorizando a disponer de cantidades. Fund. "Visita domiciliaria de la Vir-

gen Milagrosa.-Santiago de Com-

postela (La Coruña). Autorizando la adquisición de un inmueble. (B. O. M., 15-II-54.) und. "Fernández Feijóo".—Santia-

Fund. go de Compostela (La Coruña). Aprobando nombramiento de patronos,

Fund. "Colégio de Huérfanos de Betanzos".—La Coruña. Sobre desti-tución del Patr. fundacional. (B. O. M., 22-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.

Opos. a Cátedras.-Anuncio y convocatoria de las que se mencionan para las Univ. de La Laguna, Za-ragoza, Sevilla y Madrid. Prof. adj. — Convocatoria para las

plazas que se citan.

Nombramientos en virtud de con-curso-oposición. (B. O. M., 1-II-54.)

Opos. a Cátedras.-Anuncio y convocatoria de los que se expresan en las Univ. de Barcelona, La Laguna, Zaragoza y Sevilla.

Prof. adj. - Convocatoria para las plazas que se mencionan. (B. O. M., 8-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TÉCNICA.

Esc. Esp. de Ing. Agrón.-Nombramiento de prof. en virtud de con-curso-oposición. (B. O. M., 1-II-54.) Esc. Esp. de Ing. de Minas.-Nombramiento de personal docente.

Esc. Esp. de Ing. de Montes .- Nombramiento de personal docente.

Esc. Esp. de Ing. Agrón.—Nombra-miento de Conservador de colecciones gráficas. (B. O. M., 22-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA LABORAL.

Ens. Laboral. - Nombramiento de profesores en virtud de concurso. Form. Prof.—Autorización a un profesor interino para opositar a pla-za en Esc. de Artes y Oficios. (B. O. M., 1-II-54.) Ens. Laboral. - Nombramientos de personal docente para los Centros de Jumilla, Trujillo y Algemesi. (B. O. M., 22-II-54.)

DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA.

Ens. del Mag. - Nombramiento de prof. en virtud de oposición, para las Esc. que se citan (B. O. M., 1-11-54.)

Nombramiento de prof. en virtud de oposición para las Esc. que se expresan.

Desestimando la petición de la opositora doña Maria de los Desamparados Martí Calvo.

Autorización a los Presidentes de Tribunales de oposición. (B. O. M.,

8-II-54.)

Nombramiento de prof. en virtud de oposición para las Esc. que se

mencionan. (B. O. M., 15-II-54.)
-Nombramiento de prof. en virtud
de oposición para los Esc. que se
citan. (B. O. M., 22-II-54.)

# INDICE

ESTUDIOS:	Págs.	del del personal administration del l'acceptant del Aller del Cartesian del Aller del Cartesian del Aller del Cartesian del Cart	Págs
Láscaris Comneno (Constantino): La Ense- ñanza elemental	73	El programa del Curso preuniversitario en el Instituto "Ramiro de Maeztu", de Madrid Soler (Carolina): Las Escuelas de temporada.	105
del Bachillerato	76	LA EDUCACIÓN EN LAS REVISTAS:	
mología	81	Enseñanza Universitaria (Láscaris Comneno). Enseñanza Media (Juan de Luis Camblor) Enseñanza Profesional y Técnica (José María	115 117
AL DEP COTTON OF THE TOTAL CONTROL OF THE CONTROL O	etia.	Lozano)	119
Información extranjera:  La reforma de la enseñanza en Holanda, según el Plan Rutten  Schlufter (Karl): Características estructurales de las "Secondary Grammar Schools" inglesas (y III)		Enseñanza Laboral (Luis Artigas)  Enseñanza Primaria (José M.ª Ortiz de Solór-	120
	88	zano)  Bellas Artes (Enrique Casamayor)  Archivos y Bibliotecas (Vicente Segrelles)	123 125 128
	97	Extranjero (C. L. C.)	130
CRÓNICAS:		ACTUALIDAD EDUCATIVA:	
Llanos (José M.ª de): La enseñanza de la Re- ligión en la Universidad. (Experiencia de un fracaso personal) Alonso García (Manuel): Sobre el Curso pre- universitario		España Iberoamérica Extranjero	132 137 141
	100	RESEÑA DE LIBROS	147
	102	INDICE LEGISLATIVO	150

# PARA EL PROXIMO NUMERO 20 (abril de 1954)

### ESTUDIOS:

Alfredo Cerrolaza: Analfabetismo y Renta.

Alfredo Robles A. de Sotomayor: La reforma de la carrera de Comercio.

Helmer Hutchisson: El proceso educativo (con un preámbulo de Ramón Crespo Pereira).

Fernando Garrido Falla: Recuperación de destinos por los funcionarios sancionados.

# INFORMACIÓN EXTRANJERA:

El "Auslands- und Dolmetscherinstitut" de la Universidad de Maguncia.

#### CRÓNICAS:

Ramón Carnicer: La Escuela de Idiomas modernos en la Universidad de Barcelona.

V. E. Hernández-Vista: El nivel cultural de los Institutos de Enseñanza Media.

Salvador Sáenz de Heredia: La legislación de Educación Nacional en la jurisprudencia de agravios.

LA EDUCACION EN LAS REVISTAS ★ ACTUA-LIDAD EDUCATIVA ★ RESEÑA DE LIBROS INDICE LEGISLATIVO